



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

158/89

RESOLUCION INTERNA C. S. Nº

Salta, 12 de Junio de 1989
 Expte. Nº 600/87.-

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución Interna Nº 151/88, mediante el cual se concede a la Srta. Leonor del Socorro CRUZ, L.U. Nº 30021, alumna de la carrera de Nutrición de esta Facultad, equivalencia parcial de diversas asignaturas aprobadas en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo determinado en el artículo 3º de la norma antes citada, la alumna recurrente rindió los temas faltantes para obtener la equivalencia total de las asignaturas "Fisiopatología" y "Microbiología y Parasitología", según consta en Actas de Exámenes que corren a fojas 77 y 78 del presente expediente;

Que corresponde dictar el acto administrativo otorgándole la equivalencia total de dichas asignaturas;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Leonor del Socorro CRUZ, L. U. Nº 30021, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, Equivalencia Total de las asignaturas que se detallan a continuación, en mérito de haber aprobado los temas faltantes dispuestos en el artículo 3º de la Resolución Interna Nº / 151/88:

U.N.Sa.

Facultad de Ciencias de la Salud

FISIOPATOLOGIA

MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

U.N.B.A.

FACULTAD DE MEDICINA

"FISIOPATOLOGIA": cinco (5)
 28/05/87

"MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA"
 seis (6) 16/12/86.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

OTR
 APA

 MARCELINEO D. PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARTA ARMESTO
 DECANO